

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

607 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 838/2010, sección D, en el que se ha dictado, con fecha 29-11-2010, auto declarando en estado de concurso a la entidad "Distribuidora Marítima, S.A.", con CIF A08347916, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Distribuidora Marítima, S.A.", con domicilio en calle Pallars, 467, 08019 Barcelona (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Don Salvador Beltrán Codina (Economista), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 120, 2 D.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100093969-1